



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00451087- -UNC-ME#SPF

VISTO

La solicitud de la Dirección de Control de Obras de aprobación del presupuesto de Trabajos Complementarios N° 3 (tres) presentado por la firma ARTURO V. PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L correspondiente a la obra "NUEVO EDIFICIO CAMPUS NORTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA", y

CONSIDERANDO

Que la obra mencionada fue aprobada mediante RR-2021-577-E-UNC-REC (orden #5).

Que en orden #9 la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico informa que para los trabajos complementarios que nos ocupan, se solicitó un solo presupuesto, en este caso a la empresa contratista de la obra, para evitar su paralización ya que son trabajos que resultan indispensables para la habilitación del espacio físico universitario.

Que el monto total de los mismos asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON 22/100 (\$ 5.477.037,22) y fue controlado por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos encontrándose dentro de los límites fijados en el artículo N° 9 punto b) de la Ley N° 13064 de Obras Públicas y en lo establecido en el artículo N° 21 de la Ordenanza del HCS N° 10/2012.

Que a orden #7 se agrega presupuesto acompañado por la empresa y a orden #8 luce intervención de la Dirección de Cómputos y Presupuesto.

Que a orden # 16 interviene la Dirección General de Presupuesto informando disponibilidad presupuestaria.

Que el presente se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y Ordenanza HCS N° 10/2012 siendo el monto contractual de la obra originalmente contratada de \$ 316.405.157,81.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1°) Aprobar los Trabajos Complementarios N° 3 (tres) y adjudicarlos a la firma ARTURO V. PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT N° 30-51841045-4 correspondiente a la obra "NUEVO EDIFICIO CAMPUS NORTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA" por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON 22/100 (\$ 5.477.037,22).

Artículo 2º) Imputar el gasto de acuerdo a la partida informada por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional en orden #16.

Artículo 3º) Comunicar y Archivar.